FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4197223 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Contratar el suministro de apoyos nutricionales para los aprendices en situación de vulnerabilidad de todas las jornadas del Centro de Gestión Administrativa del Sena - Regional Distrito Capital.
VALOR:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($99.225.000). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: Se realizarán pagos parciales de conformidad con el número de apoyos nutricionales entregados mensualmente. El pago se realizará una vez se certifique la entrega a satisfacción de los servicios y/o bienes objeto del contrato, el contratista para el primer pago deberá anexar los documentos que se indican a continuación, sin los cuales no se dará trámite al pago: informe mensual y a). Registro presupuestal del compromiso. b). RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. c). Certificación de pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal para personas jurídicas. Si es persona natural se remite soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro. d). Certificación cuenta bancaria del contratista con fecha de expedición no mayor a 30 días. e). Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato en la que indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar. g). Factura electrónica cumpliendo con todos los requisitos de ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario), se requiere que esta incluya el código QR (Este documento debe estar dirigido al SENA, NIT No 899.999.034-1). Para los siguientes pagos el contratista debe adjuntar los documentos que se indican a continuación, sin los cuales no se dará trámite al pago: informe mensual, c). Certificación de pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal para personas jurídicas. Si es persona natural se remite soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro. e) Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato en la que indique el

	valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar. g). Factura electrónica cumpliendo con todos los requisitos de ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario), se requiere que esta incluya el código QR (Este documento debe estar dirigido al SENA, NIT No 899.999.034-1), para el ultimo pago deberá anexar los documentos que se indican a continuación, sin los cuales no se dará trámite al pago: Informe Final y c).Certificación de pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal para personas jurídicas. Si es persona natural se remite soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro. e) Certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato en la que indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar. g) Factura electrónica cumpliendo con todos los requisitos de ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario), se requiere que esta incluya el código QR (Este documento debe estar dirigido al SENA, NIT No 899.999.034-1). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el Supervisor le indicara al contratista las pautas para tener en cuenta en la recepción por parte del SENA, de la factura electrónica y los documentos soporte para pago en el SECOP II y los aplicativos implementados para tal fin. PARAGRAFO PRIMERO. Los pagos se realizarán por parte del SENA con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. PARAGRAFO SEGUNDO. Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el Contratista.
CONTRATISTA:	DIAGO Y BENITEZ SAS – DIABEN SAS
NIT:	900438648-8
REPRESENTANTE LEGAL:	Waine Antony Triana Albis
SUPERVISOR DESIGNADO:	Magaly Leon Llanos
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de 40 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta, sin exceder el 17 de diciembre de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá, D.C. en el SENA - Centro de Gestión Administrativa – Avenida Caracas No. 13- 80. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá, D.C

En la ciudad de Bogotá D.C a los 09 días del mes de noviembre de 2022, entre los suscritos Waine Antony Triana Albis, identificado con documento de identificación No. 19491213 de Bogotá, en calidad de Subdirector de centro, por el SENA, y por la otra parte Carlos Enrique Quintero Avendaño, identificado con cédula de ciudadanía No. 79602811 de Bogotá, en calidad de representante legal de DIAGO Y BENITEZ SAS – DIABEN SAS con NIT. 900438648-8, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4197223 de 2022, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: No. 82922 del 08 de noviembre de 2022

Fecha de aprobación de las garantías: 09 de noviembre de 2022

Fecha de inicio: 09 de noviembre de 2022

Fecha de Terminación: 17 de diciembre de 2022

Proyectó: *Magaly León Llanos - Supervisor contrato*
Juliana Herrera Poveda – Apoyo a la supervisión